

Bogotá, 30 de enero de 2019  
VNO - 1508

Señores  
BENEFICIARIOS PA CAPRECOM  
Ciudad

**ASUNTO: SEGUNDA CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE BENEFICIARIOS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO CAPRECOM-PA CAPRECOM**

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Fiduagraria S.A. actuando única y exclusivamente como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo -PA CAPRECOM y de acuerdo con lo estipulado en los numerales 9.1.6, 9.1.7 y 9.1.10. De la Cláusula Novena (9) del contrato fiduciario, de manera atenta se permite efectuar convocatoria a Segunda reunión de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE BENEFICIARIOS, a llevarse a cabo el próximo 8 de febrero de 2019 en el Instituto Cultural León Tolstoi, ubicado en la calle 12 C No.3-86; de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y 2:00 p.m.

Lo anterior teniendo en cuenta que para la primera citación del día 30 de enero de 2019, no se configuró el quorum deliberatorio establecido, con lo cual, dicha sesión fue suspendida; con el fin de generar una segunda convocatoria, tal como lo establece el contrato de Fiducia.

El orden del día a tratar en esta reunión de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE BENEFICIARIOS, corresponde:

1. Registro de participantes (10:00 a.m. 11:00 a.m.)
2. Bienvenida a los Asambleístas
3. Verificación del Quórum deliberatorio y decisorio
4. Aprobación avalúo Clínica José María Campo Serrano -- Presentación a cargo del Comité Fiduciario.
5. Fin del orden del día y Cierre de la Asamblea

Así las cosas, es importante mencionar que en esta reunión de segunda convocatoria, constituye quorum para deliberar cualquier número de ACREEDORES que estén representados y las decisiones se tomaran por mayoría simple.

Para efectos de validar el interés legítimo que le asiste a los Acreedores Beneficiarios de este Patrimonio, en su condición de Fideicomitentes; para participar en la asamblea, se informa que los representantes de las personas jurídicas de derecho privado, deberán entregar al momento del ingreso a las instalaciones de la Asamblea, copia del certificado



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co), [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co), código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensoriafiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensoriafiduagraria@pgabogados.com)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Minagricultura

de existencia y representación legal de la Entidad respectiva, emitido por la correspondiente Cámara de Comercio o autoridad competente, con una vigencia no mayor a sesenta días. En cuanto a los representantes legales de personas jurídicas de derecho público, deberán entregar copia de los actos administrativos de nombramiento y acta de posesión del cargo.

Sea oportuno comentar que en los casos antes citados los documentos se entregaran por parte del representante de la Entidad respectiva, previa exhibición del original de su documento de identidad.

De igual manera los beneficiarios que deseen hacerse representar por intermedio de apoderado, dicha persona deberá hacer entrega del original del poder especial o copia del poder general conferido, con su respectiva nota de vigencia. Los poderes antes mencionados deberán estar correctamente otorgados y dirigidos a Fiduagraria S.A. en su calidad de vocera y administradora del PA CAPRECOM, y expresar allí las facultades plenas para asistir y tomar decisiones en la Asamblea extraordinaria de Beneficiarios que se convoca para la fecha citada.

Finalmente y en relación con las personas naturales beneficiarias, las mismas deberán presentar el respectivo documento original de identificación al momento de su ingreso a la Asamblea.

La Fiduciaria dispondrá de un espacio para que los BENEFICIARIOS DE ACRENCIAS TIPO "B" del PATRIMONIO AUTÓNOMO CAPRECOM que a la fecha no hayan surtido el proceso de vinculación SARLAFT, puedan hacerlo en ese momento; allegando los documentos que se han solicitado previamente y realizando el diligenciamiento de los formularios respectivos.

Cordial saludo,



RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ

Representante Legal

FIDUAGRARIA S.A

Actuando única y exclusivamente como Vocera y Administradora del PA CAPRECOM

Elaboró: Carolina Rodríguez Montaña



Revisó: Rosibel Tayo Aguilar



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 3. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co), [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co), código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Minagricultura